

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 114

Serie 1999-2000

Presentada por: Administración

PARA CREAR DOS (2) PUESTOS DE TENIENTE I EN EL SERVICIO DE CARRERA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL, Y ASIGNAR LOS FONDOS PARA EL PAGO DEL MISMO.

Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario la creación de dos (2) puestos de Teniente I, adscritos al Departamento de la Policía Municipal.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE MARZO DE 2000.

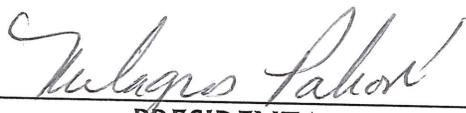
Sección 1ra. : Crear, como por la presente se crean, dos (2) puestos de Teniente I en el Departamento de la Policía Municipal.

Sección 2da. : Estos puestos serán de carrera y deberán cumplir con todos los requisitos que la Ley y el Reglamento de Personal disponen.

Sección 3ra. : Estos puestos se crearán con una retribución mensual de \$1,310.00 a \$1,910.00 en la estructura retributiva vigente.

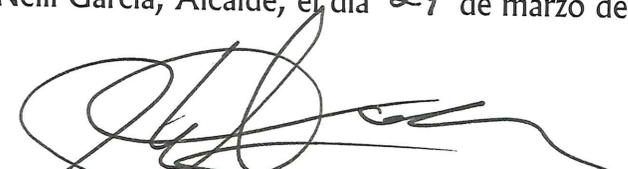
Sección 4ta. : Estos puestos de Teniente I serán pagados de la partida 01-07-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares.

Sección 5ta. : Esta Ordenanza empezará a regir desde el día 31 de marzo de 2000 y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de marzo de 2000.


ALCALDE



**Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal**

**Milagros Pabón
Presidenta**

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 114, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de marzo de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Elsie Droz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibáñez
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de marzo de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico a los 29 días del mes de marzo del año 2000.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal